

ACTA N° 018- SO - CO - 2015
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE
FECHA 08 DE JULIO DE 2015.

Siendo las 10:00 horas del día 08 de Julio de 2015, en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y el Dr. Carlos Joaquín Larea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA:

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 015-SO-CO-2015, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2015.**
2. **PROVEIDO N° 564-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 286-2015-V. ACD-UNF: Oficio N°18-2015-UNF-S/CIE-R: Proyecto de Funcionamiento del Instituto de Arte y Cultura de la UNFS.
3. **PROVEIDO N° 715-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 322-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 036-2015-UNF-S/CIE-R: Propuesta de realización de Curso Formativo para los alumnos de la UNFS Y Curso de Proyección Universitaria.
4. **PROVEIDO N° 722-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 005-2015-U.C.E.P.S.A.C-GG: Solicita auspicio para la edición de 02 libros.
5. **PROVEIDO N° 745-2015-UNF-CO-P:** Proveído N° 397-2015-V.ACD-UNF: Oficio Múltiple N° 049-2015-UNF-S/CIE-R: Asignatura sobre discapacidad.

SECCION: PEDIDOS

El Dr. Jorge Gonzales Castillo, solicitó tratar los siguientes temas:

6. **PROVEIDO N° 761-2015-UNF-CO-P:** Informe N° 110-2015-UNF-OGAJ: Reglamento del Servicio de Comedor Universitario.
7. **PROVEIDO N° 762-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 37-2015-UNF-OBU: Modificación de artículos 16 y 17 de Reglamento para Comedor Universitario.
8. **PROVEIDO N° 766-2015-UNF-CO-P:** Remito Machote Final de la Revista Institucional "Fronteras Vivas"

El Dr. Carlos Larea Venegas, solicitó tratar los siguientes temas:

9. **PROVEIDO N° 411-2015-V.ACD-UNF:** Oficio N° 026-2015/UNF-S-RCAHT: Alcanzo Propuesta de Organización Ciclo Académico 2015-II

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 15-SO-CO-2015, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2015.**

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. **PROVEIDO N° 564-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 286-2015-V. ACD-UNF: Oficio N°18-2015-UNF-S/CIE-R: Proyecto de Funcionamiento del Instituto de Arte y Cultura de la UNFS.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N°18-2015-UNF-S/CIE-R sobre proyecto de Funcionamiento del Instituto de Arte y Cultura de la UNFS; los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente señala que el funcionamiento del Instituto de Arte y Cultura de la UNF, no puede ser aprobado aún, hasta que el área académica pueda replantearlo, debido a que algunos de los docentes que elaboraron el proyecto, ya no laboran en esta Casa Superior de Estudios.

El Sr. Vicepresidente Académico informa que el replanteamiento del mencionado proyecto aún seguirá pendiente, hasta que se pueda coordinar con algunos docentes para que se encarguen de ello.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; difiriendo dicho documento; toda vez que el mencionado proyecto debe ser replanteado por el área académica para su revisión y aprobación.

3. **PROVEIDO N° 715-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 322-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 036-2015-UNF-S/CIE-R: Propuesta de realización de Curso Formativo para los alumnos de la UNFS Y Curso de Proyección Universitaria.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 036-2015-UNF-S/CIE-R sobre propuesta de realización de Curso Formativo para los alumnos de la UNFS Y Curso de Proyección Universitaria; los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Vicepresidente Académico señala que se trata de dos propuestas importantes; una de ellas es un proyecto formativo presentado por la Mg. Milagritos Morante Silupu, docente de la UNF, dirigido a los Estudiantes de la UNF de las tres carreras profesionales, denominado: "Herramientas Computacionales Aplicados a la Investigación en Ingeniería y Administración." La otra es una propuesta de Proyección y Extensión Universitaria presentado por un grupo de docentes de la UNF; denominado: "Curso Taller Capacitando a Maestro", dirigido a los profesores de Educación Básica Regular de la Sub Región Luciano Castillo Colona, los mismos que cuentan con su respectivo presupuesto; señalando que sería de gran utilidad para posicionar la imagen de la universidad a través de la realización de ambos eventos.

El Sr. Presidente manifiesta que por tratarse de dos propuestas que viene con su respectivo presupuesto; se necesita solicitar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto; la certificación presupuestaria pertinente, para que se pueda proceder a la aprobación de estos dos proyectos en mención.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:



ACUERDO:

"Derivar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; copia del Proveído N° 715-2015-UNF-CO-P; con sus anexos (30 folios), conteniendo la Propuesta de realización del Curso Formativo para los estudiantes de la UNF denominado "Herramientas Computacionales Aplicados a la Investigación en Ingeniería y Administración" y del Curso de Proyección y Extensión Universitaria denominado "I Curso Taller capacitando a Maestros de Educación Básica Regula (EBR) desde la UNF"; para su revisión y Certificación Presupuestaria, luego de la cual deberá derivarlo a la a la Presidencia para su posterior aprobación en sesión de Comisión Organizadora."

4. PROVEIDO N° 722-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 005-2015-U.C.E.P.S.A.C-GG: Solicita auspicio para la edición de 02 libros.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 005-2015-U.C.E.P.S.A.C-GG sobre solicita auspicio para la edición de 02 libros; los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente manifiesta que el auspicio que está solicitando el Director General del Instituto de Investigación Jurídico Pedagógica y Promoción Social del C.E.P. "Raúl Porras Barrenechea"; para la edición de las obras: "Nociones de Derechos para no Iniciados" y "Abogados, Arquitectos-Diseñadores del Futuro"; ocasiona gastos para esta Universidad; tema que debe ser consultado por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; quien se encuentra en un viaje de Comisión de Servicios.

El Sr. Vicepresidente Académico señala estar de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Presidente, toda vez que antes de tomar una decisión sobre este tema; debe ser consultado al área correspondiente ya que demanda egresos a la Universidad.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que dicho tema debe ser consultado al área pertinente.

5. PROVEIDO N° 745-2015-UNF-CO-P: Proveído N° 397-2015-V.ACD-UNF: Oficio Múltiple N° 049-2015-UNF-S/CIE-R: Asignatura sobre discapacidad

Luego de proceder a la lectura del Oficio Múltiple N° 049-2015-UNF-S/CIE-R sobre asignatura sobre discapacidad; los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente expresa que la Superintendente Nacional de Educación Universitaria, SUNEDU) está solicitando a esta Superior Casa de Estudios, remita información sobre las asignaturas sobre discapacidad en las mallas curriculares de las carreras que ofrece; a fin de dar cumplimiento al artículo N° 39 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que en la malla curricular de las carreras profesionales que tiene esta universidad no se ha previsto aún cursos sobre discapacidad y esto debido a que se tiene una curricula rígida por ser una universidad nueva que tiene licencia provisional por cinco años; salvo que la SUNEDU autorice modificar la malla curricular.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que la Vicepresidencia Académica, dará los argumentos válidos de lo solicitado; lo que servirá de insumo para presentar el documento de respuesta a lo requerido por la SUNEDU.

6. PROVEIDO N° 761-2015-UNF-CO-P: Informe N° 110-2015-UNF-OGAJ: Reglamento del Servicio de Comedor Universitario.

7. PROVEIDO N° 762-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 37-2015-UNF-OBU: Modificación de artículos 16 y 17 de Reglamento para Comedor Universitario.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 110-2015-UNF-OGAJ sobre reglamento del Servicio de Comedor Universitario y del Oficio N° 37-2015-UNF-OBU sobre Modificación de artículos 16 y 17 de Reglamento para Comedor Universitario; los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente señala que la Asistente de Bienestar Universitario; ha cumplido con levantar las observaciones realizadas por las Oficinas Generales de Administración, Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica, las mismas que han dado la conformidad de lo antes señalado, indicando que es pertinente que se apruebe el Reglamento del Comedor Universitario de la UNF.

El Sr. Vicepresidente Académico está de acuerdo con lo indicado por el Sr. Presidente, toda vez que es necesario que este servicio se brinde lo antes posible, bajo estándares de calidad y eficiencia para los estudiantes de la UNF.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

aprobar la propuesta de Reglamento del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Frontera, presentado por la Asistente de la Oficina de Bienestar Universitario; el mismo que consta de V Capítulos, 35 artículos y 05 Disposiciones Complementarias."

8. PROVEIDO N° 766-2015-UNF-CO-P: Remito Machote Final de la Revista Institucional "Fronteras Vivas"

Luego de proceder a la lectura del Proveído N° 766-2015-UNF-CO-P sobre remito Machote Final de la Revista Institucional "Fronteras Vivas"; los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente expresa que se ha remitido a su despacho el machote final de la Revista Institucional Frontera Vivas, cuyo nombre fue aprobada en Sesión Ordinaria Continuada con fecha 16 de junio del presente año. Señalando que la Jefa de la Oficina General de Administración para que en coordinación con la Asistente de la Oficina de Imagen y Relaciones Institucionales, la deriven a la imprenta para la impresión de su primera edición.

El Sr. Vicepresidente Académico está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Presidente, toda vez que es importante que se cuente con la edición de esta revista antes del aniversario de esta Superior Casa de Estudios.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:



ACUERDO:

"Derivar a la Jefa de la Oficina General de Administración copia del Proveído N° 766-2015-UNF-CO-P, con sus anexos (42 folios), conteniendo la Versión Final de la Revista Institucional de la Universidad Nacional de Frontera denominada: "Fronteras Vivas, para que en coordinación con la Asistente de la Oficina General de Imagen y Relaciones Institucionales, la deriven a la Imprenta y se proceda a su impresión"

9. **PROVEIDO N° 411-2015-V.ACD-UNF:** Oficio N° 026-2015/UNF-S-RCAHT: Alcanzo Propuesta de Organización Ciclo Académico 2015-II

El Sr. Presidente solicitó la presencia de los miembros a cargo de la implementación del Semestre Académico 2015-II

El Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo indica que ya no va a ser necesario que el personal administrativo que se encuentre en el segundo piso de la cafetería se traslade al ambiente donde está el resto de oficinas administrativas; como se había sugerido en la propuesta de implementación del Semestre Académico 2015-II. Asimismo señala que las oficinas de los tres responsables de carrera, Secretaría de los Responsables de Carrera, Tutoría, Bienestar Universitario, Registros Académicos, Atención Psicológica, Extensión y Proyección Social, se trasladarán al segundo piso del Parque Tecnológico. En los ambientes contiguos se ubicarán los docentes que tengan a cargo Proyectos de Investigación. Además informa que el presupuesto para la propuesta mencionada es de S/.50,000 soles.

El Sr. Vicepresidente Académico resalta que es primordial que el Parque Tecnológico se entregue antes que inicie el Semestre Académico 2015-II, para que las oficinas antes mencionadas puedan hacer el traslado respectivo con el tiempo necesario y los ambientes que se desocupan, puedan ser ambientados apropiadamente como aulas para que logren ser ocupados por los estudiantes. Sugiere que se responsabilice al Jefe de la Oficina de Abastecimiento y de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, para que verifiquen se ejecute la Propuesta de Implementación del Semestre Académico 2015-II, dándoles un plazo máximo para que hagan entrega de los ambientes del Parque Tecnológico y la Implementación de las aulas D6 y C4.

La secretaria General solicitó se deje constancia en la presente acta que la emisión de la resolución pertinente está sujeto a que los miembros de Comisión designados para la Implementación de Semestre Académico 2015-II presenten la versión final del mismo.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Aprobar la propuesta la Implementación del Semestre Académico 2015-II presentada por la Comisión, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 019 con fecha 15 de junio de 2015"

"Encargar al Jefe de la Oficina General de Infraestructura Mantenimiento, y Servicios Generales y al Jefe de la Oficina de Abastecimiento; la ejecución de la propuesta de implementación del Semestre Académico 2015-II, otorgándoles como plazo máximo hasta el 31 de julio de 2015 para que hagan entrega de los ambientes del Parque Tecnológico y hasta el 15 de agosto de 2015 para la implementación de las aulas D6 y C4; bajo responsabilidad."

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 12:00 horas del mismo día.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Jorge R. Gonzalez Castillo
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña
SECRETARIA GENERAL